



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0019752/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Ing. Daniel León Efraín YORIO solicita autorización para dictar el curso de Posgrado en CRIMINALÍSTICA Y ACTIVIDADES PERICIALES de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 2 inc. 3 de la Ordenanza 5-HCS-2000;

Que el Ing. Daniel León YORIO reviste en esta Facultad como Profesor Titular dedicación exclusiva;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Ing. Daniel León Efraín YORIO (Leg. 28801) a dictar el curso de Posgrado CRIMINALÍSTICA Y ACTIVIDADES PERICIALES de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Química a fin de notificar al interesado, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Sueldos, al Área Personal, incorpórese a su legajo personal y archívese.

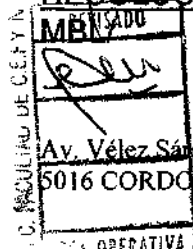
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. ADRIANA J. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 299 -H.C.D-2017.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina